ANEXO DE VENTA AL DESCUBRIMIENTO

AL CONTRATO DE COMPRA DE BIENES RAÍCES PARA REVENTA RESIDENCIAL





La parte preimpresa de esta forma fue redactada por la Arizona Association of Realtors®. Cualquier cambio en el texto preimpreso de esta forma debe destacarse de manera notable. No se hace ninguna representación en cuanto a la validez legal, idoneidad o efectos de cualquier disposición, incluyendo sus consecuencias fiscales. Si desea asesoría legal, fiscal o profesional, consulte a su abogado, asesor fiscal o consultor profesional.





1.	Vendedor:
2.	Comprador:
3.	Dirección del inmueble:
4.	Fecha:

- 5. Los siguientes términos y condiciones adicionales se incluyen en el presente como parte del Contrato entre el Vendedor y el Comprador para el Inmueble
- 6. referido anteriormente. La entrega de todas las notificaciones y documentación se considerará entregada y recibida cuando se envíe según lo requiere la
- 7. Sección 8m del Contrato.

SUPEDITADO AL ACUERDO ACEPTABLE DE VENTA AL DESCUBIERTO 8.

- 9. El Comprador y el Vendedor reconocen que existe una deuda mayor para el Inmueble sobre el precio de compra. Por lo tanto, este
- Contrato está supeditado al acuerdo entre el o los acreedores del Vendedor y el Vendedor, aceptable para ambos, a vender el Inmueble por 10.
- menos del o de los montos del préstamo ("venta al descubierto"). El Comprador y el Vendedor reconocen que puede tomar de semanas a meses para obtener 11.
- aprobación del o de los acreedores para una venta al descubierto. 12.
- 13. Nada impide al Vendedor aceptar ofertas posteriores de algún comprador posterior y presentar el o los contratos de respaldo al o a los acreedores
- 14. del Vendedor para su consideración. Todas las partes comprenden y acuerdan que el o los acreedores del Vendedor pueden optar por permitir al Vendedor vender
- el Inmueble únicamente al titular del Contrato bajo los términos y condiciones más aceptables para el o los acreedores.

DOCUMENTACIÓN PARA EL O LOS

ACREEDORES

- 17. El Vendedor presentará ante el o los acreedores una copia de este Contrato, incluyendo este y otros Anexos, y cualquier otra documentación requerida por el o los
- acreedores para la aprobación de esta venta en un plazo de cinco (5) días después de aceptar el Contrato. El Vendedor acuerda obrar diligentemente para obtener
- aprobación para la venta al descubierto y brindará al o a los acreedores toda la documentación requerida, incluyendo una evaluación a expensas del Vendedor,
- si se requiere. El Vendedor instruirá al o a los acreedores a brindar actualizaciones del estado de aprobación al Agente(s) y al Comprador a petición de los mismos.

21. TÉRMINOS ANTE UN ACUERDO ACEPTABLE DE VENTA AL **DESCUBIERTO**

22.	Notificación de acuero	do: Si los acreed	ores del Compra	idor y el Vendi	edor celebran ur	n acuerdo de venta al	descubierto, el '	Vendedor debe notif	ficar de inmediato
							•		

- al Comprador ("Notificación de acuerdo").
- Plazos: La fecha de entrega de la Notificación de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se considerará la fecha de la fecha del la fecha de la
- Contrato para fines de todos los plazos aplicables del Contrato.
- Garantía y anticipo: El Comprador abrirá puntualmente una Garantía y depositará el Anticipo según señala el Contrato al momento de 26.
- 27. recibir la Notificación de acuerdo.
- 28. Cierre de garantía: El Cierre de garantía ocurrirá en un plazo de treinta (30) días o_____ ___días después de la entrega de la Notificación de acuerdo.
- Requisitos del acreedor: El Comprador y el Vendedor acuerdan cooperar con el o los Acreedores y firmar divulgaciones de Acreedor adicionales o celebrar anexos 29.
- 30. adicionales requeridos por el o los Acreedores como condición de aprobación para la venta al descubierto, siempre y cuando el Comprador y el Vendedor no
- incurran en costos o responsabilidades adicionales.

CANCELACIÓN DEL COMPRADOR

33. El Comprador puede cancelar este Contrato de manera unilateral mediante notificación al Vendedor en cualquier momento previo a la recepción de la Notificación de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor.

				Anexo de venta al descubierto al contrato de compra de bienes				
	1		raicies	para reventa residencial •Actualizado en Febrero de 2017 Derechos Reservados © 2017 Arizona Association of Inicial	loos F	1		1
			< iniciales	REALTORS®.	162>			
	VENDEDOR	VENDEDOR				COMPRADOR	COMPRADOR	_
Ana	va da vanta al de	accubiorta al ca	ntrata da c	compre de bienes reíese para reventa residencial				

Anexo de venta al descubierto al contrato de compra de bienes raices para reventa residencial

SESORIA LEGAL Y			
ISCAL			
Vendedor reconoce que el Agent	e no está calificado para brindar ase	soría financiera, legal o fiscal acerca de la trar	sacción de venta
descubierto. Por lo tanto, se aco	nseja al Vendedor buscar asesoría fis	cal profesional y consultar a un asesor legal ir	ndependiente
e inmediato acerca de las implicad	ciones fiscales y si es recomendable o	elebrar un acuerdo de venta al descubierto.	
	(INICIALES DEL	VENDEDOR REQUERIDAS)	ENDEDOR VENDEDOR
		VE	:NDEDOR VENDEDOR
CONTINGENCIA INCU			
		lo de venta al descubierto aceptable para amb	
		e dicho evento, y el Contrato se considerará ca mprador tendrá derecho a la devolución de cu	
		mprador tendra derecho a la devolución de ed	arquier / inticipo.
OTROS TÉRMINOS Y			
			1
	ATT		
	1/2		
		flicto en todo o en parte con cualquier término se considerarán eliminados y tanto el Compra	
omo el Vendedor renuncian expres	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	se sensition and an arministration of compraise	
·		- FIRM AFT COMPRADO	MEGIDÍAMAÑO
TIDMA DEL COMPRADOR			
FIRMA DEL COMPRADOR	MES/DÍA/AÑO MES/DÍA/AÑO	^ FIRMA DEL COMPRADOR ^ FIRMA DEL VENDEDOR	MES/DÍA/AÑO MES/DÍA/AÑO

Brokerage File/Log No. _____Manager's Initials _____Broker's Initials _____

__Date___ MO/DA/YR

Anexo de venta al descubierto al contrato de compra de bienes raicies para reventa residencial •Actualizado en Febrero de 2017 Derechos Reservados © 2017 Arizona Association of REALTORS®.

